

**INFORME DE COMISARIO
AÑO DE 2.010**

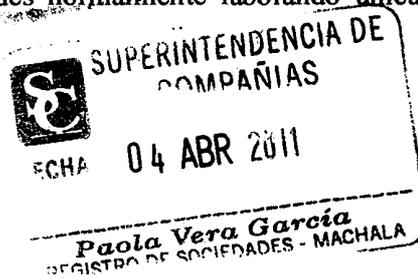
En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de **SERVICIOS MARITIMOS SANTILLAN SERMASAN S.A.** tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estatutos Financieros del Ejercicio de 2.010 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de compañías.

Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que no existe actividad alguna.

Con relación a los libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libros Talonarios, Libro Accionistas y de Acciones, esto se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de compañías.

Con la relación al artículo 321 de la ley de Compañía se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

La empresa no ha desarrollado las actividades normalmente laborando únicamente los meses de enero y agosto



Atentamente


Ing. Com. Sonia Cecilia Silva Oyola
REG. 34.362